



Unitrónico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL
TRÓPICO AMERICANO

Vigilada MinEducación



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

COMPONENTE TRANSVERSAL



**ABEJA
360°**

ORIO L JIMÉNEZ SILVA

MIEMBROS CONSEJO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y CALIDAD

Oriol Jiménez Silva
Rector

César Rolando Castro Pineda
Secretario General.

Claudia Patricia Manrique Vega
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Sindy Lorena Guatava Fernández
Vicerrectora de Investigación

Alieth Del Rocío Ávila Sanabria
Vicerrector Académico

Óscar Mauricio Cruz Holguín
Vicerrector de Proyección Social

Amanda Dueñas Cubides
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Fanny Yaneth López Barrera
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Martha Isabel Cabezas Bolaños
Jefe Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo

María Alejandra Del Mar Guevara Peña
Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad y la Acreditación

Juan Camilo Gámez Porras
Jefe de Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional

Karen Lisseth Fonseca Rosas
Oficina de Control Interno de Gestión



Unitrópico
Universidad Internacional
del Trópico Americano

Contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	5
2.	MARCO NORMATIVO.....	6
2.1	Normativa Nacional	6
2.2	Normativa institucional.....	7
3.	COMPONENTE TRANSVERSAL.....	8
3.1	Declaración.....	8
3.2	Objetivos	9
3.2.1	General.....	9
3.2.2	Específicos.....	9
3.3	Alcance.....	9
3.4	Planeación.....	10
3.4.1	Diagnóstico institucional:.....	10
3.4.2	Alistamiento.....	10
3.4.3	Metodología para la identificación y gestión del riesgo	11
3.4.4	Formulación y Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública y Mapa Integral de Riesgos Institucional.....	11
3.4.5	Implementación.....	12
3.4.6	Seguimiento y ajuste.....	12
3.5	Supervisión, monitoreo y administración	13
3.5.1	Supervisión	13
3.5.2	Monitoreo	13
3.5.3	Administración.....	14
3.6	Reportes.....	14
3.7	Formación.....	15
3.8	Comunicación.....	16
3.9	Auditoria y mejora	16
4.	COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	¡Error! Marcador no definido.



1. PRESENTACIÓN

Este programa institucional se fundamenta en principios orientadores que promueven la ética, la transparencia y la integridad en la gestión universitaria, principios que la Universidad Internacional del Trópico Americano ha incorporado en su Estatuto General. En este sentido, la Universidad ha formulado e implementado políticas, cada una acompañada de sus respectivos planes de acción y seguimiento. Estos incluyen la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción; la Política de Integridad; la Política de Atención al Ciudadano; la Política de Calidad; y el Código de Ética, Transparencia y Buen Gobierno. Este conjunto de herramientas evidencia que la institución ha orientado sus estrategias hacia el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la ética pública, la conducta íntegra y la gestión transparente.

La Ley 1474 de 2011 dispuso que todas las entidades públicas desarrollaran estrategias de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, lineamientos que fueron reglamentados mediante el Decreto 2641 de 2012 y compilados en el Decreto 1081 de 2015. Esta normativa introdujo una metodología preventiva orientada a fortalecer la gestión institucional y reducir riesgos de corrupción.

Con la Ley 2195 de 2022 se actualizaron estas disposiciones y se formalizaron los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), estructurados en componentes Transversal y Programático.

Posteriormente, el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 reglamentó el artículo 73 de la Ley 1474 y adoptó la metodología oficial del PTEP, definiendo los lineamientos para su implementación en las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal.

Este documento, presenta el componente transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública que debe ser implementado en Unitrónico como parte de su compromiso con la gestión pública responsable, la rendición de cuentas y la construcción de una cultura organizacional basada en la integridad, ética y la transparencia. Con ello, la universidad fortalece las herramientas de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la educación superior pública.



2. MARCO NORMATIVO

2.1 Normativa Nacional

- Ley 1474 de 2011, *Estatuto Anticorrupción*.

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como la efectividad del control de la gestión pública.

- Ley 2195 de 2022, *Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción*.

Su objeto es adoptar disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción, reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado, y recuperar los daños ocasionados por dichos actos, con el fin de promover la cultura de la legalidad, la integridad y el respeto por lo público, fortaleciendo la confianza ciudadana.

- Decreto 1122 del 31 de agosto de 2024, *Presidencia de la República*.

Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y anexo Técnico.

- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 7, *Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)*.

Documento orientador que establece lineamientos y herramientas metodológicas para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos institucionales en las entidades públicas.



2.2 Normativa institucional

- Resolución 012703 del 2021 estatuto de la Universidad Internacional del Trópico Americano.
- Política de Integridad de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Acuerdo CS N. 050 de 28 de septiembre de 2023.
- Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Acuerdo CS N. 052 de 28 de septiembre de 2023
- Política de Atención al Ciudadano de la Universidad Internacional de Trópico Americano, Acuerdo CS N. 053 de 28 de septiembre de 2023.
- Política de Calidad de la Universidad Internacional de Trópico Americano, Acuerdo CS N. 038 de 27 de julio de 2023.
- Código de Ética, Transparencia y Buen Gobierno de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Acuerdo CS N. 079 de 29 de mayo de 2025.
- Plan de Acción y seguimiento de la Política de Integridad de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Resolución Rectoral N. 1135 del 13 de junio de 2024.
- Plan de Acción y seguimiento de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Resolución Rectoral N. 0389 del 23 de febrero de 2024.
- Plan de Acción y seguimiento de la Política de Atención al Ciudadano de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Resolución Rectoral N. 0981 del 7 de junio de 2024.



- Plan de Acción y seguimiento de la Política de Calidad de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Resolución Rectoral N. 2012 del 30 octubre de 2025.

3. COMPONENTE TRANSVERSAL

Este componente reúne los elementos que permiten definir el propósito, el alcance, la planeación, las responsabilidades, los mecanismos de comunicación, la formación y los procesos de supervisión, reporte, auditoría y mejora continua que garantizan la vigencia y efectividad del PTEP.

Su carácter transversal implica que se articula con todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la Universidad, asegurando que los principios de integridad, transparencia, ética pública, cultura de legalidad y gestión del riesgo estén incorporados en la operación institucional. De esta manera, el componente transversal proporciona el marco de referencia que guía la acción coordinada entre las distintas oficinas, establece los compromisos institucionales y define los instrumentos que permiten ejecutar y monitorear el ciclo del PTEP, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza pública.

3.1 Declaración

La Universidad Internacional del Trópico Americano, en cumplimiento de sus principios institucionales de transparencia y ética pública en el ejercicio de la función administrativa, declara su compromiso de cumplir y aplicar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) por medio de los instrumentos estratégicos transversales: la Política de Integridad, la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, la Política de Atención al Ciudadano, la Política de Calidad y el Código de Ética, Transparencia y Buen Gobierno.



3.2 Objetivos

3.2.1 General

Fortalecer una cultura de transparencia, integridad y ética pública en Unitrónico mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), a través de estrategias orientadas a la gestión del riesgo, las redes y la articulación, la cultura de la legalidad y estado abierto.

3.2.2 Específicos

- Integrar el Programa de Transparencia y Ética Pública con la Planeación estratégica de la Universidad.
- Desarrollar e implementar herramientas y mecanismos para la identificación y gestión de riesgos de integridad pública en los distintos procesos de Unitrónico.
- Monitorear periódicamente las acciones e instrumentos del PTEP.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Generar estrategias de formación, sensibilización y comunicación dirigidas a funcionarios, contratistas y la comunidad universitaria, para fomentar la cultura de los principios de legalidad y responsabilidad.

3.3 Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es un instrumento de alcance estratégico que debe integrarse de manera transversal con el Plan de Desarrollo Institucional, con una vigencia proyectada a tres años y un presupuesto anual para su ejecución. Su implementación involucra a toda la comunidad universitaria de Unitrónico, incluyendo servidores públicos, profesores, estudiantes, contratistas y actores externos que mantengan relación con la institución.



3.4 Planeación

Mediante la Resolución Rectoral 1875 del 6 de octubre de 2025, se reglamentó y convocó a toda la comunidad universitaria para participar en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y del Mapa Integral de Riesgos Institucionales. En cumplimiento de esta disposición, se estructuró una metodología (anexo 1), que organiza el proceso en seis etapas:

3.4.1 Diagnóstico institucional

La fase de diagnóstico tiene como propósito reconocer el estado actual de la Universidad Internacional del Trópico Americano en materia de ética, integridad, transparencia y gestión del riesgo, mediante la recopilación, análisis y valoración de información institucional.

Esta etapa permite identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que servirán como base para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y del Mapa Integral de Riesgos Institucional.

3.4.2 Alistamiento

La fase de alistamiento tiene como propósito preparar las condiciones institucionales y fortalecer las capacidades de los Líderes de Proceso que participarán en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y del Mapa Integral de Riesgos Institucional.

Durante esta etapa se desarrollan acciones formativas y de organización interna, orientadas a garantizar que los responsables cuenten con los conocimientos, herramientas y criterios necesarios para la identificación, análisis y tratamiento de riesgos, así como para la promoción de una cultura institucional basada en la ética, la integridad y la transparencia.



3.4.3 Metodología para la identificación y gestión del riesgo

Esta fase tiene como finalidad formular, socializar y validar la metodología que orientará la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos asociados al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y al Mapa Integral de Riesgos Institucional.

Durante su desarrollo, se busca garantizar la coherencia metodológica con la normativa vigente, así como la participación de los actores institucionales responsables de la gestión de riesgos.

En este proceso, se presentan las propuestas técnicas, se someten a revisión, retroalimentación y validación por parte del Consejo Institucional de Gestión y Calidad, y finalmente se formaliza la aprobación del modelo metodológico, que servirá como base para las siguientes fases del proceso de formulación.

3.4.4 Formulación y Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública y Mapa Integral de Riesgos Institucional

Esta fase comprende el proceso de formulación participativa, validación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y del Mapa Integral de Riesgos Institucional, los cuales se estructuran en dos componentes complementarios que orientan la gestión institucional hacia la integridad, la ética pública, la transparencia y la prevención del riesgo.

El primer componente, de carácter transversal, busca integrar los principios de transparencia y ética pública en todos los procesos institucionales, de forma transversal y participativa

Por su parte, el segundo componente, de carácter programático, se centra en la identificación, valoración, análisis y tratamiento de los riesgos asociados a la transparencia y ética pública, así como los riesgos de gestión institucional, consolidando el PTEP y el Mapa Integral de Riesgos Institucional como herramienta estratégica.



Ambos componentes se desarrollan mediante un proceso participativo que involucra a todos los procesos institucionales, garantizando la legitimidad, obligatoriedad y articulación del PTEP y el Mapa Integral de Riesgos Institucional con el Sistema Integrado de Gestión. Finalmente, la fase culmina con la validación, aprobación y socialización de los productos, asegurando su apropiación y compromiso institucional para su implementación efectiva.

3.4.5 Implementación

La fase de implementación constituye el momento operativo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y del Mapa Integral de Riesgos Institucional, orientada a garantizar la puesta en marcha efectiva de las acciones, medidas de control y estrategias de mitigación definidas en las fases previas.

Durante esta etapa, los Líderes de Proceso asumen la responsabilidad de ejecutar las actividades planificadas, integrando los lineamientos del PTEP y del Mapa Integral de Riesgos en la gestión cotidiana de los procesos institucionales. Asimismo, se busca fortalecer la gestión de riesgos, promover la mejora continua y asegurar la coherencia entre la planeación, la ejecución y el control institucional.

La implementación se desarrollará conforme a los tiempos, compromisos y responsabilidades establecidos en el componente transversal del PTEP, garantizando el seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances mediante la elaboración de informes de seguimiento y monitoreo, los cuales permitirán valorar el nivel de cumplimiento, la efectividad y la sostenibilidad de las acciones emprendidas.

3.4.6 Seguimiento y ajuste

La fase de seguimiento y ajuste tiene como propósito consolidar la mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública y del Mapa Integral de Riesgos Institucional, a través del monitoreo sistemático, la evaluación periódica y la retroalimentación permanente de las acciones implementadas.



Durante esta etapa se analizan los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos y la eficacia de las medidas de control, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades de ajuste que permitan mantener la vigencia, coherencia y efectividad de los instrumentos.

El seguimiento se desarrollará conforme a los lineamientos definidos en el componente transversal, involucrando a todos los procesos institucionales.

3.5 Supervisión, monitoreo y administración

3.5.1 Supervisión

La supervisión del Programa de Transparencia y Ética Pública se realiza a través del Comité Institucional de Gestión y Calidad, instancia encargada de:

- Revisar el avance de la formulación e implementación.
- Velar por la correcta administración y monitoreo del PTEP
- Analizar los resultados del seguimiento, formular recomendaciones y validar los ajustes necesarios para fortalecer la integridad institucional y la gestión del riesgo.

Este comité garantizará que las acciones definidas en el PTEP se encuentren alineadas con las políticas institucionales, la normatividad vigente y el Plan de Desarrollo Institucional.

3.5.2 Monitoreo

A cargo de los líderes de procesos y sus respectivos equipos de trabajo. Sus principales funciones incluyen:

- Realizar el monitoreo con una periodicidad semestral, conforme a las directrices emitidas por la Oficina Asesora de Planeación.
- Liderar la ejecución de las actividades del PTEP, garantizando el cumplimiento de las acciones estratégicas del componente programático bajo su responsabilidad.



- Identificar, valorar, evaluar y actualizar los riesgos del proceso que lidera.
- Definir, adoptar, aplicar los controles para mitigar los riesgos.

3.5.3 Administración

La administración del Programa de Transparencia y Ética Pública está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, cuyas funciones comprenden:

- Liderar las etapas del Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública: Formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución y reformulación.
- Rendir cuentas sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Presentar ante el Comité de Gestión y Calidad los reportes que evalúan el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Proponer modificaciones de ser requeridas al Programa de Transparencia y Ética Pública.

3.6 Reportes

Los reportes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en Unitrópico constituyen un mecanismo para garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación del avance en la implementación del PTEP. La Oficina Asesora de Planeación establece que la entrega de informes será semestral, con el fin de asegurar el seguimiento periódico y la disponibilidad oportuna de información para la toma de decisiones institucionales.

El seguimiento al PTEP se realizará mediante reportes e informes elaborados en ciclos semestrales de seguimiento y monitoreo. Estos reportes incluirán detalles sobre el avance en la ejecución de las actividades del componente programático formuladas durante el periodo correspondiente, junto con las evidencias que respalden su cumplimiento.



Se establece que solicitará a las oficinas líderes de proceso que envíen sus informes 5 días calendario después del corte semestral. Esta oficina consolidará todos los reportes y evidencias de avance y cumplimiento de las actividades del PTEP los siguientes 10 días calendario, los remitirá a la Oficina de Control Interno y presentará el informe de consolidación al Comité de Gestión y Calidad.

La Oficina de Control Interno dispondrá de un plazo de 10 días calendario, para elaborar un informe de evaluación al PTEP y publicarlo en el botón "Transparencia" del sitio web institucional.

En caso de identificarse acciones de mejora, la Oficina Asesora de Planeación deberá emitir la retroalimentación correspondiente a los líderes de proceso dentro de los diez (10) días calendario siguientes, con el fin de que estas sean incorporadas e implementadas en el semestre inmediatamente siguiente.

3.7 Formación

La formación en transparencia, integridad y ética pública constituye un componente esencial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el desarrollo de una cultura de legalidad en Unitrónico. En este marco, la Oficina de Talento Humano será responsable de incorporar en el Plan Anual de Capacitaciones un mínimo de dos (2) eventos formativos orientados al desarrollo de competencias relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), garantizando la participación de servidores públicos, docentes, contratistas y demás actores institucionales.

De manera complementaria, la Oficina Asesora de Planeación deberá realizar dos (2) campañas anuales enfocadas en la divulgación de los lineamientos de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, con el propósito de promover buenas prácticas institucionales, sensibilizar a la comunidad universitaria y fortalecer el compromiso colectivo frente a la integridad, la transparencia y la prevención de riesgos.



3.8 Comunicación

La comunicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) constituye un eje que garantizará el acceso a la información, la visibilidad de las acciones institucionales y el fortalecimiento de la cultura de integridad en Unitrópico. Con el fin de asegurar su divulgación permanente, el PTEP será publicado de manera permanente en el banner ubicado en la página institucional, disponible para la consulta de los grupos de interés y de la ciudadanía en general. Esta labor estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación en articulación con la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo, quienes garantizarán la actualización, pertinencia y accesibilidad del contenido.

Adicionalmente, ambas oficinas deberán coordinar la ejecución de dos (2) campañas anuales de difusión, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, orientadas a fortalecer la sensibilización, la apropiación del PTEP y la promoción de prácticas institucionales transparentes. Estas campañas incluirán mensajes pedagógicos, piezas comunicativas, espacios informativos y estrategias de divulgación dirigidas a la comunidad universitaria y a la ciudadanía.

3.9 Auditoría y mejora

La Oficina de Control Interno de Gestión será la instancia responsable de:

- Asesorar a la Alta Dirección en el alcance y contenido del Programa de Transparencia y Ética Pública, garantizando que su implementación responda a los principios de integridad, transparencia, ética y cultura de legalidad.
- Proponer mesas de trabajo con los líderes de proceso para la socialización y capacitación del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Establecer procesos de auditoría para los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Generar informes producto del seguimiento y evaluación aplicados.
- Liderar la auditoría, evaluación y verificación del Programa de Transparencia y Ética Pública en Unitrópico.



Como parte de sus funciones de evaluación independiente, la Oficina de Control Interno realizará la auditoría al PTEP, verificando el cumplimiento de los lineamientos, la eficacia de las acciones implementadas y la gestión de los riesgos institucionales asociados. Producto de esta auditoría, emitirá un informe formal que incluirá los hallazgos, conclusiones y oportunidades de mejora identificadas.

El informe será socializado y validado con cada uno de los líderes de proceso, para luego ser entregado a la Oficina Asesora de Planeación, quien tendrá a su cargo emitir la retroalimentación correspondiente a los líderes de proceso, con el fin de que éstos implementen las acciones necesarias para fortalecer la integridad, la transparencia y la eficacia del Programa. La mejora continua será un elemento transversal del ciclo del PTEP, garantizando la actualización permanente del Programa y la calidad de la gestión institucional.





Unitrópico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

Vigilada MinEducación



COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y
ÉTICA PÚBLICA



PARA MÁS
INFORMACIÓN



INGRESA AQUÍ

**ABEJA
360°**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN